

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24379** OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 44/2011 relativo a Alas Aluminium, S.A., con C.I.F. A-74041567 en el cual, con fecha 25 de junio de 2012, se ha dictado auto acordando:

- Dejar sin efecto la apertura de la fase de convenio y declarar la apertura de la fase de liquidación del concurso en aplicación del artículo 143 de la Ley Concursal, al no haberse presentado dentro de plazo, ninguna propuesta de convenio.

- Declarar disuelta la sociedad concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Oviedo, 2 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120050062-1